

De: [José Luis Fuenzalida](#)
A: [Andrés Lyon Labbe](#); [Rubén Henríquez Nuñez](#); [Mauricio Delgado Muñoz](#); [Eliana Fischman](#); [Patricio Leyton I FerradaNehme](#); [Claudio Tapia I FerradaNehme](#)
Asunto: Reunión Hoy
Fecha: miércoles, 12 de octubre de 2022 22:39:42

Hola a tod@s.

Hoy con Andrés sostuvimos reunión con la SMA, ya en la recta final.

1.- Los asistentes por la SMA fueron Emanuel, Rubén y Benjamín.

2.- Los temas tratados fueron:

a) Actualización de los números relevantes, en particular el tonelaje bruto a compensar 81.000 toneladas. ACuerdo: Este número fue validado por las partes, para evitar las discusiones propias del "**Descuento COVID**")

b) Presentación de alternativas de compensación, optándose por la denominada Alternativa 3, cuyos elementos esenciales son:

(i) Tonelaje a compensar: 81.000 ton.

(ii) Plazo: Hasta 2028, inclusive.

(iii) CES "pagadores": 11 en total, de los cuales 7 en Magallanes (5 en la RNK) y 4 en Aysén.

(iv) Condición de los CES: Que han operado antes o que sin tener historia están en condición de operar por tener RCA nuevas y de tonelajes interesantes (del orden de 4.000).

(v) Especies: Salmón Atlántico y Trucha/Coho, dependiendo si el CES en particular tiene historia de haber trabajado la especie respectiva.

Respecto a esta Alternativa 3, **se acuerda** incluir un acumulativo de avance por año, de modo que, por ejemplo, en el año 1 se presente un avance de 25%, en el año 2 un 50% acumulado, en el año 3 un 60% acumulado, etc. hasta llegar al 100%. La idea es presentar que al año 2027 se ha compensado el mayor porcentaje y que el remanente para el año 2028 es marginal.

c) En cuanto a aspectos tácticos o de bajada:

(i) Se acuerda en definitiva el ingreso de la AD el día **viernes 27 de octubre de 2022**.

(ii) El proceso se mantendrá en **reserva** hasta la emisión de la Formulación de Cargos.

(iii) Se espera la emisión de la Formulación de Cargos que dé cuenta de la AD durante el mes de **Enero de 2023** (posiblemente primera quincena).

(iv) Se acuerda una coordinación **comunicacional** para la víspera de la Formulación, de buena fe, con fair play, coordinando contenidos y oportunidad, destacando las ventajas de la propuesta y la disposición e iniciativa de la compañía.

(v) Para evitar formulaciones de cargo parciales mientras penda la Formulación de Cargos de enero, en la AD debe incluirse una **renuncia expresa a la prescripción de la acción sancionatoria**, respecto de todos los CES y todos los Ciclos materia de la AD.

d) En cuanto a informe de efectos:

(i) La SMA tiene la expectativa que presentemos un informe que analice la condición de cada CES, ya sea 33 informes individuales o uno integrado.

(ii) Este informe debe seguir el formato y alcance de los que han sido los informes anteriores asociados a los Programas de Cumplimiento previos.

(iii) Se acuerda que para el jueves 20, hora a definir durante la mañana, tengamos una reunión técnica con los equipos técnicos de la SMA, a la que debería ir Humberto (Ecotecnos), junto a otros integrantes del equipo.

Pasos a seguir:

a) Ajustes a la Alternativa 3 respecto de centros con antecedentes de trucha/coho y porcentaje de avance: **Andres Lyon**.

b) Incorporación de renuncia de prescripción (**equipo redactor legal**).

c) Ajuste a informe de efecto (**Mauricio y equipo redactor legal**).

d) Solicitud de reunión (**Mauricio**)

La idea es que podamos trabajar con ecotecnos en los días que queden antes del 20.

Saludos.

--



José Luis Fuenzalida

Socio

Vergara Galindo Correa_Abogados

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

368077

www.vgcabogados.cl